

## **COMUNICACIÓN, PROPIEDAD, MEDIOS, DEMOCRACIA Y LIBERTAD.**

**Ph.D. TOMÁS PÁEZ.**

[www.tomaspaez.com](http://www.tomaspaez.com)

**Profesor Titular UCV. Asesor de la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos.**

Allí donde falta la comunicación anida la intolerancia

Anónimo.

“Una prensa libre puede ser buena o mala, pero sin libertad no puede ser sino mala”

Albert Camus, escritor francés 1960.

A Expresión Libre, espacio en el que afianza esta perspectiva.

### **RESUMEN.**

La libertad de expresión, de comunicar libremente opiniones e ideas es un derecho humano fundamental y uno de los pilares sobre los que se sustenta la democracia. Sin libertad de expresión no existe la libertad de prensa (escrita, radial, audiovisual y digital) y por esta razón está indisolublemente ligada a la libertad de información, a la libertad académica y a la democracia.

Nadie discrepa de esta afirmación. Es un derecho que todos dicen defender de modo irrestricto. Como mostraremos, hay perspectivas de análisis que conducen a estrategias y acciones que, amparadas en el manto de la libertad de expresión, la secuestra y asfixia. Ésta se convierte en pretexto y en su nombre se cometen desmanes que eliminan la democracia y la propiedad, las condiciones que hacen posible el ejercicio de este derecho humano.

Los que a nombre de la libertad la aniquilan, coinciden en resaltar y reclamar una decidida y abierta intervención del Estado, representante del interés común. Los grados de intervención varían, desde el extremo en el que el Estado se asume como el responsable del control de la comunicación y de los medios y criterios que la hacen posible, hasta la intervención por razones morales y a nombre de causas nobles como la paz, la convivencia y el desarrollo sano de los niños y jóvenes, que sólo son atribuciones para regular la libertad de expresión e interferir con la propiedad.

Mostramos la fragilidad de los argumentos y las nefastas consecuencias de la intervención del Estado, ya que no resulta recomendable ni aceptable que el gobierno determine lo que se puede ver, escribir, leer o pensar. La existencia de medios privados independientes de la decisión del Estado, constituyen un componente esencial de la democracia y en tal sentido no es negociable. La crítica a la propiedad privada como obstáculo al ejercicio de la libertad de expresión, es una forma de atacar una de las bases de la democracia y la libertad. Las consecuencias de no disponer de información actualizada, de distintas fuentes de información y expresión, se hacen sentir en todos los ámbitos sociales y económicos.

Se analizan los enfoques y perspectivas acerca de la libertad de expresión que resultan irreconciliables, y las propuestas y acciones que de ellas se derivan. En el centro de la polémica están las definiciones acerca del papel de la propiedad, la empresa, la democracia y el que se asignan al Estado y al gobierno. Se presentan las posturas autoritarias y totalitarias y su antípoda, las posturas democráticas y libertarias.

Se presenta una breve caracterización actual de los déficits democráticos de los países de la región y los impactos que han sufrido medios y comunicadores en países latinoamericanos. Se incluye en el análisis las consecuencias de las prácticas en el

ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: espacios radioeléctricos, audiovisuales y digitales.

Estamos persuadidos de que el sistema más apropiado para el desarrollo humano es el que propicia los mayores grados de libertad. La frase de Tocqueville encierra el sentido de esta investigación “Habría amado la libertad, creo yo, en cualquier época, pero en los tiempos que vivimos me siento inclinado a adorarla”. (Tocqueville, A. )

## **1.- LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN COMO DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES.**

La Libertad de expresión, el libre acceso a la información y la libertad de prensa constituyen derechos fundamentales e irrenunciables de la humanidad y pilares básicos sobre los que se sustenta la democracia, en consecuencia libertad de expresión y democracia están indisolublemente unidas. El límite de esta libertad es el derecho de propiedad, a la libertad y a la vida de terceras personas.

La primera sólo es posible en contextos de sociedad abierta en los que hay opciones entre las cuales elegir y ésta es, a su vez, garante de la democracia. Esta última, para operar, requiere de la opinión pública, y ésta proviene de fuentes independientes de la ideología del gobierno y se forma, tal y como sostiene Bobbio, del ejercicio de la libertad de imprenta, es decir, de la propiedad privada. (Bobbio, N, 2003)

La importancia de este derecho humano ha permitido construir a su alrededor una gran unanimidad y está presente en todas las declaraciones sobre derechos humanos, en los acuerdos internacionales y de modo explícito en las constituciones de la mayoría de los países latinoamericanos.

Muchas de las declaraciones y acuerdos se inspiran en el contenido de la primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, en la que se prohíbe de modo explícito cualquier acción que atente contra la libertad de religión, la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de reunión. Conviene citar algunas de estas declaraciones para mantenerlas como referencia y para evitar que este derecho pueda ser conculcado por parte de regímenes con vocación autoritaria y totalitaria.

La sesión inaugural de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1946, en su primera declaración acuerda que “ La libertad de expresión es un derecho humano fundamental y el punto de partida de todas las libertades a las que está consagrada la Organización de las Naciones Unidas”. El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sostiene que “Todo el mundo tiene derecho de expresarse y opinar libremente, este derecho incluye la libertad de exponer opiniones sin ingerencias y de recabar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio y más allá de cualquier frontera”. La Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades, contiene en su artículo 10 idénticos argumentos. Conviene resaltar que incorpora un señalamiento explícito a que las autoridades públicas no deben ni pueden convertirse en obstáculo para el ejercicio de la libertad de expresión. Consideraciones similares encontramos en el artículo 9 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

En Latinoamérica, el principio 1 de la Declaración de Chapultepec, en la Conferencia Hemisférica sobre libertad de expresión, realizada en el año 1994 se afirma que “ No hay persona ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades, es un derecho inalienable del pueblo”. EL artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, reafirma este derecho y se complementa con el contenido de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión el cual dice que ““Todas las personas deben contar con igualdad

de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica nacimiento o cualquier otra condición social”.

La Carta Democrática Interamericana (2001), en su artículo 4, reitera que entre los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia está la libertad de expresión y de prensa. Los acuerdos de las cumbres presidenciales de Iberoamérica manifiestan que la libertad de expresión y de prensa constituye un valor inalienable e insustituible de la arquitectura democrática y de ello deriva la necesidad de garantizar su funcionamiento. La Carta agrega, que “La democracia es algo muy importante para todos los países del mundo, y nosotros creemos que los ciudadanos que tienen la oportunidad de tomar la rienda de sus destinos es sus manos, con instituciones que hacen las reglas de juego se respeten, es algo fundamental para el desarrollo de los países”

Los contenidos expresados evitan cualquier duda acerca de que cualquier interferencia o eliminación de este derecho es un atentado al individuo, la libertad, la democracia, la propiedad y a toda la sociedad. Sin ella, las demás libertades de las cuales es garante, se encuentran en un grave peligro. Esta libertad es la condición y la posibilidad para el ejercicio de la libertad de prensa (en todos sus formatos): ambas son indisociables. También está directamente relacionada con el derecho a la información y con el derecho a la propiedad sin el cual no es posible el ejercicio de esta libertad fundamental.

El ejercicio de estos derechos sólo es posible en sociedades plurales y democráticas. Los modelos de gobierno autoritario y totalitario persiguen a la propiedad privada y desconocen la disidencia con la que no puede coexistir.

La centralidad de la propiedad, la empresa y los medios de comunicación, como productor y reproductor de realidad e información independiente de la ideología del gobierno y el Estado, está fuera de duda. Sin ellos resultaría imposible producir información independiente acerca de la acción de los poderes públicos. Lo dicho adquiere mayor significación en el contexto actual, el de la sociedad del conocimiento y la información, caracterizado por un creciente proceso de universalización de la información y la comunicación y soportado por un acelerado desarrollo y convergencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Este proceso se desarrolla en el marco de múltiples interacciones sociales, de un entramado de relaciones que constituyen, al mismo tiempo, la sustancia de la sociedad y la información.

## **2.- LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ; UN COCEPTO POLISÉMICO O CÓMO A NOMBRE DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN SE ANIQUILA LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA?**

Tal y como lo señala la UNESCO, la libertad de expresión es la piedra angular de la democracia. No existe voz disidente que lo cuestione o promueva su eliminación. Tras la unanimidad encontramos una gran paradoja que radica en el hecho de que por libertad de expresión se entienden cosas distintas, opuestas e irreconciliables.

El reconocimiento de los abismos que separan a las distintas interpretaciones y, por encima de ello, las consecuencias de políticas y acciones que de tales formulaciones deriva sobre la libertad y la democracia, es lo que justifica la necesidad de la polémica y la urgencia de las definiciones precisas que permitan establecer los límites e impacto de las distintas perspectivas. Es un buen comienzo para establecer las distancias entre los

argumentos y prácticas propias de las concepciones autoritarias y totalitarias, diferenciadas de las democráticas y libertarias.

## Libertad de Expresión, Propiedad Privada v Democracia.



Este eje resulta útil para presentar el debate. En un extremo se encuentra el modelo democrático, en el que se respeta la propiedad privada y en el que hay pocas interferencias del gobierno para intentar controlar la libertad de expresión y el acceso a la información. El otro extremo corresponde al modelo totalitario y autoritario, en el que el gobierno detenta el monopolio de la comunicación, y sólo existen los órganos de comunicación oficial. Imponen un control rígido de la información que se publica por medios radioeléctricos, audiovisuales o digitales, en aquellos que no controlan o no pueden controlar de modo directo. En la zona intermedia del eje hay una amplia gama de grises, dependiendo del grado de inclinación hacia uno u otro extremo.

Un argumento medular de este debate, como se desprende del gráfico presentado, es el papel que de un lado se asigna al Estado y al gobierno y el que, del otro lado, desempeñan la empresa, la propiedad privada y los medios de comunicación en el ejercicio de la libertad de expresión. En los modelos de mayor libertad la empresa juega un rol fundamental, mientras que en los autoritarios y totalitarios este papel corresponde al Estado y al gobierno.

## **2.1.- LAS FORMAS QUE ADQUIERRE LA CRÍTICA Y LA DESTRUCCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.**

Desde ya, las peores conspiraciones en contra de la libertad de expresión se hacen en su nombre. Bajo el manto de su defensa se crean normas, leyes que cercenan la propiedad y un conjunto de obstáculos que interfieren la libertad y la democracia. Se valen para ello de causas nobles como la paz, la niñez, la convivencia, la lucha contra la pornografía y la pederastia, el crimen organizado y la violencia, por sólo mencionar los de más amplio uso.

Mientras esto escribo, reviso la prohibición que hizo un tribunal de menores, a propósito de unas fotos recién publicadas en primera página por el diario El Nacional, en las que se muestra la horrorosa situación de la principal morgue del país. La decisión prohíbe publicar noticias violentas que pudiesen “alterar el bienestar psicológico de niños, niñas y adolescentes”, se refiere a imágenes, informaciones y publicidad de cualquier tipo, con contenido de sangre, armas, mensajes de terror, agresión física, que utilicen contenidos de guerra y mensajes sobre muertes y decesos”. (El Nacional, septiembre, 2010)

Lo paradójico de la decisión es que se hace en Venezuela, país que ostenta el horrible récord de muertes, más de 16.000 en el año que culminó, y cuyo promedio supera ampliamente, en más de tres veces, la media latinoamericana que se sitúa en 25 homicidios por cada 100 mil habitantes. La decisión no cambia para nada esta realidad, aunque quienes la adoptaron deben pensar que de este modo se silencia una realidad que habla con gritos y llantos.

La preocupación por el bienestar de los niños y adolescentes es una de las múltiples envolturas con las que se pretende disfrazar la defensa de la libertad de expresión, cuando en realidad lo que se persigue es evitar voces críticas y opiniones acerca de la gestión de los entes públicos.

## **LA PROPIEDAD PRIVADA COMO EL GRAN OBSTÁCULO PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN Y LA EXALTACIÓN**

Para las perspectivas autoritarias y totalitarias, el gran obstáculo para el desarrollo de la libertad de expresión es la empresa privada y los medios de comunicación. Ciertamente hay matices que van desde la eliminación de la empresa hasta el control sobre ella. La génesis la encontramos en los textos de Marx y en los planteamientos de sus seguidores, como los representantes de la escuela de Frankfurt, y está presente en todos los neomarxismos. En ellos aparece perfectamente dibujado el empresario, en primer lugar los propietarios de los grandes complejos y monopolios globales de la comunicación, seguidos por los grandes propietarios nacionales, como los responsables de imponer límites a este derecho humano básico.

### **A) DEL PAPEL DEL ESTADO.**

El señalamiento adquiere diversas tonalidades. Las empresas y el mercado, concebido éste desde la estrecha y simple perspectiva de relación económica, se han convertido en organizadores de sociedades y transforman todo lo que está a su paso en mercancía. Otra tonalidad, que también dirige su crítica al mercado y a la célula básica, la empresa, afirma que ambos, a los que define como la médula del neoliberalismo, han permitido la creación de monopolios globales que han servido para reforzar el proceso de globalización. Entre los grandes monopolios que se resaltan están Sony, AOL-Time

Warner, Fox, Chernin y Murdoch, entre otros. Estos monopolios de la comunicación global son el producto de la “auténtica fuerza motriz, que no ha sido otra que el Neoliberalismo que conduce a la concentración de la propiedad” ( McChesney, 2002).

Entender al mercado simplemente como relación económica es, por decir lo menos, una enorme reducción, pues contiene relaciones sociales que lo trascienden. Como lo plantea Lindblom, “La cooperación es el fundamento de la vida social y está en el núcleo del sistema de mercado (Lindblom,C. 2000) y lo ratifica Hayek cuando afirma que “nuestra civilización..es una amplio orden de cooperación humana” (Hayek, F. 1990). Los defensores del sistema de mercado y los liberales en general no podrían estar más de acuerdo con la crítica al monopolio, y por ello no se comprende cómo se responsabiliza al neoliberalismo de impulsar la creación y consolidación de los mismos. Pero es que, además, quienes critican a la empresa y al monopolio privado, proponen sustituirlo por el monopolio público y ello es un absoluto contrasentido.

Un dato que refleja la concentración del poder comunicacional global radica en el hecho de que sólo existen cinco grandes agencias de noticias globales que concentran el 96% de la información en todo el mundo. Por si fuera poco, estas empresas están ubicadas en el norte del globo y por ello son los responsables de moldear el comportamiento de las sociedades del sur. Y por si acaso los argumentos resultasen insuficientes, es necesario agregar que tales empresas de comunicación conciben a los ciudadanos como consumidores potenciales, como simples objetos de información y como clientes que adquieren una mercancía.

Conviene dedicar unos párrafos a la experiencia de Hollywood, lo hacemos porque en él operan varios de los grandes complejos y monopolios de la comunicación global y porque es un claro ejemplo de las relaciones tormentosas, tensas y nada fáciles que ha mantenido por varias décadas con el poder político. El gobierno ha tratado de imponer códigos de censura moral, después de la segunda guerra mundial, creando comités que denunciaran a los trabajadores comunistas. En esta relación difícil con el poder político han desarrollado una profunda lucha en defensa de la libertad de expresión.

Los creadores y la producción de películas de los grandes medios y cadenas, han servido para denunciar guerras, para suministrar información considerada como secretos de estado, etc. Han desempeñado un papel similar al que jugó la prensa escrita enfrentándose al poder en la época en que Nixon fue presidente del país. Con razón Jean-Francois Revel afirmaba que todo el arsenal de la izquierda antinorteamericana en Latinoamérica provenía de los Estados Unidos: liberación sexual, educación antiautoritaria, contracultura, lesbianismo, universidades libres, arte abstracto, etc.

En el fondo, valiéndose de todos los pretextos, esta perspectiva considera incompatibles propiedad privada y libertad de expresión, pues los empresarios y dueños de los medios sólo buscan controlar la información para defender sus intereses y para ello utilizan la libertad de expresión sobre la que no hay un interés “genuino” (¿?).

Los medios (léase empresas) no están facultados y mucho menos interesados en garantizar la expresión de todas las opiniones, su único interés consiste en presentar y dar cabida a aquellas opiniones que poseen los recursos suficientes, los pares, por decirlo de algún modo. Les cuesta entender que la libertad de expresión implica pluralismo. Al carecer de moral y estar orientadas por el insaciable afán de lucro, promueven la pornografía, la violencia y la criminalidad. Lo expresado en relación a Hollywood contradice abiertamente este enfoque.

La crítica al mercado y la propiedad privada de los medios de comunicación se nutre de otros argumentos y se formula desde ángulos complementarios. Uno de ellos es el del análisis de la confrontación de clases al interior de las empresas de

comunicación, donde el papel del propietario de los medios es explotar a los trabajadores, al tiempo que profundizan en el proceso de alienación de empleados. La alienación es otra de las líneas de argumentación en contra de la propiedad privada. De acuerdo a ésta, los medios privados crean necesidades a los individuos que no son reales. Las necesidades reales las determina el gobierno y su máxima expresión es la tarjeta de racionamiento cubana, lo demás se define como consumismo o simplemente como lujo. Esta línea de razonamiento, al desconocer las preferencias subjetivas del individuo, desconoce sencillamente al ser humano.

A lo dicho se suma el hecho de que, como no se pueden satisfacer todas las necesidades, no se puede ser libre, lo que le resta sentido y niega la posibilidad de la libertad de expresión. El responsable de que el ser humano no pueda satisfacer todas sus necesidades, aquí si valen las “reales” y las “superfluas”, es el mercado, la propiedad privada y la empresa, ente responsable de la explotación del individuo y obstáculo para su realización. Llama poderosamente la atención el hecho de que se asume como punto de partida que la empresa y los medios son perjudiciales y sin embargo no hacen lo mismo con los medios en manos del Estado. Asumen, en acto de fe, y ello no es debatible, que los medios públicos son menos perjudiciales.

Expresión inequívoca de ese proceso de ideologización consiste en el hecho de convertir a los comunicadores sociales en expertos en gestión de empresas, pues para el medio privado la rentabilidad es fundamental y lo tecnofinanciero priva sobre la comunicación, las ideas sobre la información y de esta manera los comunicadores se convierten en gerentes. Se debe entender el carácter peyorativo del término gerente, asociado a la empresa, al mercado salvaje que puede conducir a que ésta acabe en manos de mafias, como apuntan algunos de los críticos de la propiedad privada y el mercado.

Hacia dónde conducen estos argumentos cuestionadores de la legitimidad de la propiedad privada, la empresa y el mercado?: derivan en una mayor presencia y control, de parte del Estado, de los procesos de comunicación. La intervención adquiere distintos matices y va desde la eliminación de la propiedad sobre los medios, las propuestas de colectivización de los mismos (dependiendo del poder central, no faltaba más), hasta un férreo control de los medios privados por parte del Estado con el propósito de evitar los desmanes y riesgos apuntados. En todo caso, se reivindica al Estado como el actor principal.

Frente al interés particular e independiente de la empresa se contraponen al Estado, en nombre de la una difusa representación del interés general o común. Se convierte en el ente garante de la libertad de expresión en la misma medida en que pone coto a la empresa privada y a los monopolios de comunicación. A él corresponde “democratizar” y asignar el uso de los espacios radioeléctricos y digitales. Con ese fin el Estado debe promulgar normas, decretos, reglamentos y leyes que impidan una activa participación de la empresa privada en el ámbito de la comunicación. Los resultados de las interferencias del Estado han sido catastróficos y directamente proporcionales a la intensidad de su intervención.

La intervención del estado ha conducido a sustituir los monopolios privados por los públicos y en ningún caso a democratizar la propiedad sobre los mismos. La crítica que se hace al neoliberalismo como causa de los monopolios privados, desconoce que una de las cosas que critica el liberalismo es al monopolio, (Varga Llosa, A., 2005). La crítica no está dirigida al monopolio sobre los medios, éste es sólo un pretexto, pues cuando el poder público se hace del monopolio los cuestionamientos desaparecen.

Las razones de tal silencio pueden obedecer al hecho de que se asigna al estado el papel de representante del interés público y general y que se lo considera como un

ente sin fines de lucro. Sin embargo, las señales y datos que se reflejan en el caso de Venezuela, en la fuga de capitales, que se calcula en 200 mil millones de dólares, en la pérdida de decenas de millones de kilos de comida y medicinas, permite definir al Estado, como una institución de lucro y sin fines.

La experiencia de los países europeos, en los que hay una importante participación del Estado en diversos medios de comunicación, a menudo se utiliza como ejemplo de lo que es posible lograr. Se olvida destacar que la propiedad pública no sustituye a la privada sino que se trata de su coexistencia al lado de grandes empresas y complejos globales de comunicación en todos los ámbitos. El modelo no desconoce sino que reconoce y promueve la actividad privada, única forma de asegurar la libertad de expresión.

## 2.2.- LA VERDAD COMO PROBLEMA

Otra línea de razonamiento para cuestionar la libertad de expresión, y de este modo a las empresas privadas, es el referido a la veracidad. Este argumento resulta particularmente útil para los regímenes de corte autoritario y totalitario, alérgico a la crítica y al pensamiento abierto y plural. El esquema del argumento es el siguiente: dado que las empresas privadas mienten, defienden sus intereses privados y ocultan información, se reclama la participación del Estado con el objetivo de evitar la “canalla mediática” (Gobierno venezolano dixit) y asegurar que los ciudadanos reciban la información adecuada y veraz.

La información veraz es la envoltura de la que se valen los regímenes autoritarios para asfixiar a la empresa, colocar límites a libertad de expresión y al libre acceso a la información. De este modo los gobiernos de vocación totalitaria logran imponer su verdad, transmitir su información y determinar lo que el ciudadano puede y debe oír, ver o estudiar. Sin ir muy lejos, el régimen mantiene el propósito, desde el inicio mismo de su gestión hace más de diez años, de imponer un currículo socialista en la educación que no es otra cosa que ideologizar a estudiantes y profesores y asegurarse el pensamiento único de todos los ciudadanos.

En el campo de las ciencias, el principio de verdad y el de verificación a él asociado ha sido sometido a duras críticas y observaciones desde que Popper la planteara en las primeras décadas del siglo pasado. Los desarrollos posteriores de Lakatos, Feyerabend y Kuhn entre otros, corroboran la crítica. Como solución al espinoso problema de la objetividad, Popper propone que los enunciados científicos deben contrastarse intersubjetivamente, y es por ello que hoy podemos afirmar que la objetividad es muy subjetiva. Por esa razón carece de sentido asignar al Estado una responsabilidad y una capacidad de la que carece.

## 2.3.- EL TEMA MORAL, O LA SENSIBILIDAD COMO PRETEXTO PARA CERCENAR Y CERCAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

Una de las caretas que mejor vende la interferencia de la libertad de expresión y de la propiedad privada es la referida a la sensibilidad y la moral de los ciudadanos. Esta envoltura, que se invoca para diferentes temas: pornografía, violencia, agresión, criminalidad, uso de palabras soeces, etc., es uno de los pretextos preferidos por los burócratas. La sensibilidad particular como criterio para establecer un límite es un tema inagotable en el que los gobiernos parecen no conocer límites. (Esplugas, B.A., 2008)

El ejemplo que citamos al principio confirma esta capacidad creativa. Lo que indigna es que el país ostenta records de violencia y muertes y que todos los niños y jóvenes viven y padecen esta violencia en la escuela, en la calle, en el verbo de algunos conductores del país y del alto gobierno, etc. No se entiende cómo silenciando a la prensa se puede ocultar semejante realidad.

En el ámbito de la sensibilidad y la moral hay para todos los gustos. Hay quienes recomiendan prohibir las películas violentas o los juegos violentos, otros sugieren eliminar las telenovelas, pues de este modo se impide que los usuarios de juegos o los televidentes se conviertan en criminales, o se evita la alienación de la muchacha que cree a pies juntillas que resolverá su vida tan pronto se case con el dueño de la casa en la que trabaja. Quienes se apoyan en estos argumentos conciben a las personas como idiotas, criminales, receptores sin capacidad crítica y los convierte en estúpidos o criminales antes de cometer el crimen o la estupidez . Concebir a las personas de este modo es la mejor evidencia del desprecio por la gente.

Hay tantas posturas morales y sensibilidades particulares como personas. Pretender imponer una moral particular a toda la sociedad es el mejor indicativo de que estamos en presencia de un gobierno autoritario y totalitario, pues sólo en esos contextos esta imposición resulta factible. El ejercicio de la libertad y en particular de la libertad de expresión, demanda un contexto en el que resulte posible la elección, sin esta condición difícilmente se desarrollen la ética y las distintas morales ( Esplugas, B. Albert, 2008 y Páez, T. 2010). Por el contrario, la prohibición de programas, imágenes, textos y contenidos curriculares etc., constituye una restricción a la posibilidad de elección y de este modo se debilita la democracia.

El fracaso de los modelos totalitarios que han tratado de imponer una moral y una concepción de lo que es bueno, como por ejemplo la creación del hombre nuevo, libre de egoísmos que pregona el socialismo, culminó en la muerte de más de 100 millones de personas. Así como el empleo y las empresas no se crean por decreto, la ley no puede convertir a los ciudadanos en buenos u honrados.

Una cita de Montaner nos permite finalizar el argumento: “Cuando el socialista español Fernando de los Ríos le preguntó a Lenin cuándo iba a instaurar un régimen de libertades .. el bolchevique le respondió con una pregunta cargada de cinismo ¿Libertad para qué? La respuesta es múltiple: libertad para investigar, para generar riquezas, para buscar la felicidad, para reafirmar el ego individual en medio de la marea humana, tareas todas que dependen de nuestra capacidad de tomar decisiones”(Montaner, C.A., 2010).

Estos son los argumentos comunes que escuchamos y vemos en varios países latinoamericanos, afortunadamente los menos: canalla mediática, dictadura mediática, agendas desestabilizadoras y complots; el propósito es convencer a los ciudadanos y poder justificar la creación de monopolios mediáticos (prensa, radio, televisión y activa presencia en empresas de telecomunicaciones e Internet) en manos del Estado o de empresarios amigos o cómplices.

Las envolturas con las que se presentan los argumentos para justificar una mayor intervención del Estado no dejan de ser atractivas. La intención que motiva a los gobiernos cuando crean los marcos legales valiéndose de estos argumentos es eliminar lo que les afecta y que consideran peligroso y prohibir la evaluación pública del desempeño de su gestión. Estamos convencidos, de que los padres y la familia están mejor preparados que el Estado para proteger a los niños, jóvenes y adolescentes. Cómo explicar esa gran paradoja de leyes, normas para perseguir programas, prensa y emisoras específicas, fiscales y jueces laborando 36 horas al día para poder hacer el bien y un silencio y desidia absolutas frente al lenguaje agresivo de actores públicos o actores privados en medios públicos, que se sostienen con el financiamiento de todos los ciudadanos? El único argumento posible es el miedo y la corresponsabilidad.

### **3.- EL BALANCE DE SITUACION DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LOS MEDIOS. EN AMÉRICA LATINA Y VENEZUELA.**

La situación de la libertad de expresión y de la propiedad privada que la hace posible, ha sido objeto de evaluación por parte de organismos multilaterales y distintas organizaciones privadas no gubernamentales. Los informes y estudios arrojan resultados preocupantes. Los países que aparecen con menos déficits son Costa Rica, Chile y Uruguay. Argentina decae como consecuencia de los esfuerzos del gobierno por controlar los medios y perseguir a complejos comunicacionales, como el caso del diario Clarín. Los últimos lugares los ocupan países como Cuba y Venezuela. En relación a los derechos de propiedad, Venezuela se emplaza también en las últimas posiciones.

Hay quienes pretenden establecer una diferencia entre libertad de expresión, opinión y libertad de prensa. La diferencia la establecen a partir de la separación entre las libertades individuales, que en el caso de la libertad de expresión y la libertad de prensa corresponde al ámbito de la función pública. Sostenemos que ambos derechos son inseparables y resulta absolutamente obvio en los tiempos que corren, en los que la comunicación se hace a través de medios y empresas. Establecido el punto de partida podemos volver a la caracterización de la situación de la libertad de expresión.

Abundan los ejemplos y sobran las palabras para describir el fuerte déficit democrático en Venezuela, rasgo éste que comparten algunos países de la región. La gama de acciones que han desplegado para acallar la libertad es descomunadamente amplia y todo ello ha sido debidamente documentado por distintas organizaciones: Expresión Libre, IPYS, Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, SIP, Reporteros sin Fronteras, sistema interamericano de información y prensa, la red mundial de intercambio por la libertad de expresión y diversas organizaciones de ámbito nacional y regional, como El observatorio de medios de Latinoamérica, etc. En el caso de algunos países, como México, se agrega a los déficits señalados la muerte de decenas de periodistas.

Además de documentar los ataques a la libertad de expresión, los informes están animados con el propósito de crear conciencia, capacitar y dotar de herramientas a las personas, para que conozcan y aprendan a defenderse de las pretensiones de los gobiernos cuando desarrollan normas y leyes que reducen los espacios de libertad. Asimismo, aportan información y mecanismos con el fin de dotar a la gente de elementos para restablecer la libertad de expresión cuando ella se encuentra amenazada.

El caso de Venezuela sobresale en toda la región por la situación, particularmente crítica, producto del acelerado deterioro de los índices de libertad de expresión y propiedad privada. Presentamos estos rasgos, algunos de los cuales comparte con otros países de la región.

### 3.1. MONOPOLIO Y HEGEMONÍA COMUNICACIONAL.

El gobierno venezolano interfiere la libertad de expresión y la propiedad privada porque detenta el monopolio de la comunicación y, como lo ha reiterado hasta la saciedad, su propósito es construir la hegemonía comunicacional. Con los recursos de todos los ciudadanos del país, el gobierno se ha apropiado de la casi totalidad de las emisoras de TV/VHF, de importantes cadenas de radio y prensa escrita y es accionista principal de medios de comunicación de carácter Latinoamericano.

Los medios de comunicación que ha adquirido se utilizan para promoverse a sí mismo y al modelo socialista, no obstante el rechazo de la mayoría del país. Se trata del uso para fines particulares de recursos públicos y ello sólo tiene un calificativo que el lector sabrá colocar, a diferencia de los empresarios y de los dueños de los medios que comprometen y arriesgan recursos propios con los cuales construyen su propiedad, por lo que pueden hacer con ella lo que consideren más adecuado sin coaccionar ni interferir en la propiedad de las demás personas y del resto de la sociedad.

### 3.2.- MARCO LEGAL QUE ATENTA CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA PROPIEDAD PRIVADA.

Los totalitarismos se construyen en un incesante proceso de asfixia de las libertades. En el caso venezolano se inició por la vía legal con la ley de telecomunicaciones del año 2000, que en su artículo 208 expresa que el Ejecutivo Nacional podrá establecer las normas que considere necesarias para regular el contenido de las transmisiones y comunicaciones.. de los distintos medios de comunicación. Las normas creadas sobre esta base interfieren y coaccionan la trama de interacciones voluntarias y de libre intercambio entre personas.

Posteriormente se formula la ley resorte, mejor conocida como la ley mordaza, que sienta las bases para la censura y la autocensura. Se perfila con mayor nitidez la intervención en la programación de los medios, en los horarios, en aquello que se puede decir y mostrar. Esta ley se reformula y se establecen los reglamentos, entre ellos el de los productores independientes. Los contenidos de esta ley se blindan con los artículos de la ley penal. Luego se promueve la famosa ley conocida como la ley “Sapo”.

En 2009, la fiscal general de la República, en lugar de defender a los ciudadanos del Estado, como corresponde a toda fiscalía, defiende a éste de cualquier crítica que pueda hacer el ciudadano al gobierno, inaugurando una nueva época en materia de defensa del Estado de sus ciudadanos. La propuesta en cuestión establece como delitos las informaciones que atenten contra la paz social, la seguridad de las instituciones del Estado y la moral pública, lo que sea que esto signifique, entre otras cosas. A quienes infrinjan estas normas se les condenará a cuatro años de cárcel. Los diputados de la asamblea, viendo el carácter boomerang de esta iniciativa de ley, deciden desaprobala. En junio de 2010 se estrecha aún más el círculo con el decreto 7.454 CESNA, que permite al régimen resguardar la información que considere no debe divulgarse o que no sea de su agrado.

En el ámbito legal referido al tema económico, el gobierno avanza con una serie de leyes que realzan la producción colectiva y la propiedad pública y minimizan la privada ( ley de propiedad social, consejos comunales, acceso a bienes y servicios, etc.) y somete a ésta, con la discrecionalidad del caso, a situaciones de expropiación, invasión y confiscación. Las interferencias que afectan la propiedad privada, y en consecuencia la libertad de expresión, se hacen cada día más evidentes.

En el año 2007 el régimen clausura Radio Caracas Televisión como consecuencia de la defensa que el canal hace de la libertad de expresión. No se le renueva la licencia y desde ese momento sólo puede transmitir a través de canales por suscripción. No sólo le quitaron la señal, sino también los equipos y la infraestructura, con lo cual se tomó una propiedad ajena sin el consentimiento del propietario. La decisión se adoptó con la venia del sistema judicial, que respaldó el uso de equipos que pertenecían a sus legítimos dueños. Los juristas deberían confirmar si este caso se ubica en el rubro de un “hurto legal”. El canal comienza a transmitir bajo el nuevo esquema y el gobierno, continuando con la persecución, elabora nuevos criterios con los cuales intentó justificar la decisión de impedir la transmisión de la señal del canal.

En 2009 se silencian 34 emisoras de radio, y cabe resaltar que fue un día después de que el Ministro de Relaciones Exteriores de España afirmara que la libertad de expresión y la democracia en Venezuela gozaban de buena salud. No percibió el Ministro que había ingresado a un país en el que la democracia se encuentra en terapia intensiva. Gajes del oficio o gajes de la perspectiva, en algún momento lo sabremos. Más recientemente el director de unos de los canales de televisión, de cobertura limitada a pocas regiones en el país y que mantiene una línea editorial que el gobierno no comparte, se vio forzado a refugiarse en el exterior luego del anuncio de la Fiscalía que

ordenaba su detención por un delito de usura genérica. También se utiliza la institucionalidad impositiva para provocar el cierre, perseguir a los propietarios y finalmente silenciar al medio de comunicación.

Como se puede ver, no se trata de acciones aisladas sino que obedecen a un cierto esquema que está en perfecta sintonía con la experiencia de los modelos socialistas que se pretende imponer en el país, no obstante el rechazo de la mayoría de los venezolanos. Este modelo, comparte con las experiencias de los socialismos reales y de los existentes, la necesidad de contar con un centro único de decisión, con un Estado propietario de todo, con un jefe único y un pensamiento único. También comparte una profunda alergia a la propiedad privada y al individuo, una honda vocación totalitaria que no admite la libertad de expresión y la propiedad privada que la hace posible y por esa razón la persigue, elimina o expropia. El fin último es el individuo y de allí los denodados esfuerzos desde que se inauguró el régimen con el decreto 1011 por convertir a la educación en un instrumento de ideologización, imponer el currículum único o el llamado currículum socialista, como se le ha ordenado al ministro de educación superior.

### 3.3. INTIMIDACIÓN, PERSECUCIÓN Y AGRESIÓN FÍSICA A EMPRESAS Y COMUNICADORES.

La acción del gobierno también se expresa en agresiones directas, verbales y físicas, a comunicadores y empresas de comunicación dirigidas a quienes disienten del régimen. Las tormentas de palabras en tediosas cadenas de monólogos que se prolongan por horas, en un desierto de ideas, son una constante del paisaje urbano de la última década. Los epítetos se lanzan sobre el Rey de España, el secretario general de la OEA, los presidentes de Estados Unidos o cualquier otro dirigente democrático, así como sobre cualquier dueño de medios o de empresas.

Como personas, los representantes del gobierno, al igual que el resto de los ciudadanos, tienen derecho a pensar lo que quieran, de quienes quieran y sobre lo que sea, porque ese es un atributo de la democracia. No preocupa quién reivindica su fe, está en su derecho personal, lo inadmisibles es que pretenda convertirla en una obligación para los demás, en “piensa como yo, haz lo que yo creo debe hacerse o simplemente muere”. No es casual que el lema cubano que adoptó sea el de patria, socialismo o muerte. El régimen es una convocatoria incesante al odio contra el enemigo que adquiere formas de: burgués, oligarca, pitianqui, etc., y a todo aquel que no muestre obsecuencia lo demoniza.

Experimentos recientes revelan las repercusiones negativas de las palabras malintencionadas, de los insultos e improperios lanzados contra otra persona y de la violencia resultante de la emoción que es fruto de ese desprecio. La investigación concluye aseverando que por cada calumnia se requiere de cinco cumplidos para compensar el daño inflingido. (Wiseman, R. 2009)

La de por sí grave agresión verbal permanente se complementa con la agresión e intimidación física. La misma ha sido ampliamente documentada y hay dossiers en los que se recogen por centenares. Se ha utilizado grupos de choque, a los “camisas rojas”, liderados por reconocidos jefes del partido de gobierno para agredir e intimidar a los comunicadores sociales y empresas. Las denuncias de estos hechos ante organismos internacionales han provocado pronunciamientos y medidas como las de la OEA, con el fin de resguardar la vida de los agredidos y a los medios de comunicación.

La agresión verbal y física es intimidación y su propósito es sembrar el miedo: los regímenes autoritarios y totalitarios requieren de estos condimentos para poder actuar a sus anchas.

### 3.4.- DISCRECIONALIDAD DE LAS DECISIONES Y PRESUPUESTO PÚBLICO.

El gobierno cuenta con la institucionalidad necesaria para interferir en el ejercicio de la libertad de expresión y del derecho de propiedad. A él compete el otorgamiento de licencias y su renovación y la aplicación de medidas que conducen al cierre de empresas. En el muy amplio grado de discreción en el que se fundamentan las decisiones, se llega a crear nuevas normas para perseguir a empresas y empresarios. El caso del cierre de Radio Caracas Televisión es un postgrado completo en discrecionalidad.

Se suma a ello la creación de consejos especiales, contenidos en varias de las leyes, con la autoridad para orientar, disciplinar y supervisar a comunidades y empresas de comunicación y los comités de contenidos que han planteado recientemente para determinar los contenidos que un estudiante debe leer.

La interferencia del Estado se hace sentir directamente en el ámbito económico. EL gobierno decide y controla la asignación de las divisas a las empresas, en nuestro caso a los medios de comunicación, para que puedan adquirir los insumos necesarios para su operación. La administración de divisas podría prestarse, con mucha facilidad, para un uso en el que priva lo político sobre lo técnico.

A lo dicho se suma el importante papel que desempeñan las instituciones y empresas del Estado, que han aumentado su presencia tanto en términos de capacidad empleadora como en aportes al PIB, en el financiamiento, a través de la publicidad de los medios de comunicación. Los recursos se utilizan para favorecer a empresas aliadas y para asfixiar a las voces y medios disidentes. Para las pequeñas y medianas empresas emplazadas en las regiones de menor desarrollo relativo, en las que la presencia del Estado es decisiva, el presupuesto se convierte en un poderoso instrumento de presión y censura.

### 3.-5- LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El libre acceso a la información es un componente indisociable de la libertad de expresión. En Venezuela cada día se hace más difícil para los comunicadores y empresas de comunicación social, y como consecuencia para toda la sociedad, acceder a la información plural. Desconocemos a ciencia cierta el número de trabajadores y la situación financiera de la empresa petrolera, que en teoría pertenece a todos los venezolanos y que constituye la principal fuente de recursos del país. Si hay alguien a quien pedirle información oportuna y la mayor transparencia es precisamente a las empresas que nos pertenecen a todos y que utilizan, o despilfarran, nuestros recursos. Ni todos los venezolanos acceden a la información y a muchos les está prohibido ingresar a las instalaciones: quienes firmaron solicitando el referendo presidencial y quienes participaron en la huelga. Personas de algunos países cuentan con mayores facilidades que los propios venezolanos.

La información es un insumo clave en el proceso de toma de decisiones. Por ello resulta difícil construir opinión cuando no se puede acceder a ella o cuando la misma se presenta edulcorada. Ello ocurre cuando el Estado asume que es poseedor de la verdad y sólo a él le está reservado el derecho de revelarla. Se hace innecesario recurrir a otras fuentes y los países derivan a periódicos únicos, canales de televisión únicos e ideología única, la ideología socialista que hay que impartir en los centros educativos. Siempre es preferible acompañarla con una cierta dosis, nunca será excesiva, de adoración al jefe: prosas, imágenes y frases.

Las similitudes con el argumento que la historia universal atribuye al Califa Omar cuando destruyó la biblioteca de Alejandría (Egipto), resultan sorprendentes: si los libros que hay ahí dicen lo mismo que el Corán son innecesarios y, si dicen lo contrario, son peligrosos. La vocación de todo pensamiento único es el de imponérselo

a todos los ciudadanos a los que se le exige participar en los eventos de respaldo a ese pensamiento, con los aplausos incluidos. Esta práctica del terror, el miedo y la imposición de la forma de pensar, encierra un profundo desprecio por la gente. Cuando un régimen obliga a la gente a aplaudir aquello que detestan y rechazar aquello que secretamente admiran, el resultado final es la formación de hipócritas, personas falsas y ello hiere al que la practica y repugna al que la sufre. (Espulgas, B.A., 2008))

Una característica que complementa lo dicho es el uso sistemático e institucional de la mentira en los regímenes de vocación totalitaria. La dirigencia permanece muda a la espera de las palabras siempre adecuadas del jefe, están conscientes de que la disidencia es costosa. La mentira como hecho institucional se traduce en el uso de toda la capacidad de las instituciones para perseguir, acusar y destruir a una persona que culmina en cárcel o exilio. En “Los orígenes del totalitarismo”, Hannah Arendt ha trabajado estos rasgos fundamentales: la mentira y el miedo.

Las dificultades y obstáculos para acceder a la información generan suspicacia y desconfianza frente a la información o los silencios de los entes públicos. En 2010, todavía estamos a la espera de los resultados de la votación simple y por medios electrónicos, del referendo del año 2007, y hay serias dudas acerca del manejo de la información del desempleo o de la inflación. La pobreza, de acuerdo al presidente del Instituto de Estadísticas del país, se redujo en una semana en cerca de 20 puntos. Ello abona a favor de la desconfianza y afecta negativamente la libertad de expresión. Refiriéndose al tema de la visibilidad y transparencia institucional, Hannah Arendt afirma que “la única regla de la que uno puede estar seguro en un estado totalitario es que, cuando más visibles son los organismos de gobierno, menor es su poder, y que cuanto menos se conoce una institución, más poderosa resultará finalmente” (Arendt, H. 2004)

Las políticas que adelanta el país se inscriben en la escuela del resentimiento y en los centros que conspiran contra la democracia. Ciertamente, estos centros pierden fuerza y terreno pero comportan un tremendo atraso y dificultades para colocar a nuestros países en la senda del crecimiento y la modernidad del siglo XXI. Compartimos con Montaner el sentido de las interrogantes que se plantea alrededor del papel que pretende desempeñar el Estado en el ámbito de la libertad de expresión y la propiedad. Interroga el autor: “¿Quiénes son estos patéticos personajes consagrados a hacer el bien y lograr el mal? Quiero decir: ¿Quiénes son esos voluntariosos revolucionarios? (...) son quienes padecen (...) ‘la fatal arrogancia’ Son esas personas que creen saber lo que a la sociedad le conviene producir y lo que le conviene consumir mucho mejor que el mercado. Son esas personas convencidas de que están dotadas por los dioses o por los conocimientos infusos obtenidos de sus ideologías para guiar a sus conciudadanos hacia la tierra prometida, aunque tengan que hacerlo a latigazos y con el auxilio de perros guardianes, porque parece que no hay otra forma de mover a los rebaños en busca de destinos no solicitados” ( Montaner C.A., 2001, 185)

#### **4.- DEMOCRACIA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EMPRESA PRIVADA. LA PROPIEDAD PRIVADA COMO ÚNICA POSIBILIDAD DE REPRESENTACIÓN REAL DE LAS OPINIONES PARTICULARES. MERCADO DE IDEAS Y MERCADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.**

Debería el gobierno tener autoridad alguna para decirle a los ciudadanos lo que deben escuchar, ver o leer? Se puede aceptar la moral de la mayoría, sus gustos, creencias, preferencias y sensibilidades dicten lo que otros pueden o no ver, leer o escuchar?. La respuesta en nuestro caso se inclina del lado del NO y lo dicho en las

páginas previas constituye un fuerte ejemplo de las consecuencias de la excesiva intervención del Estado en el ámbito de la libertad de expresión y la propiedad.

La respuesta negativa obedece al hecho de que en una sociedad libre cada individuo tiene el derecho de decidir que tipo de arte, información, postura académica o entretenimiento desea recibir, compartir o crear. Cuando se abren las compuertas para que el Estado intervenga, cuando se permite al Estado censurar a otra persona, también se está abriendo la posibilidad de ser él mismo el próximo a ser censurado. La censura a otros hoy puede variar con los cambios sociales y políticos y revertirse en su contra. La libertad de expresión no es sólo la nuestra, es la de todos y ello es consustancial a la democracia.

Esto adquiere mayor relevancia para los ciudadanos con pocos medios de defensa. En palabras de Tocqueville, “..la libertad de prensa es infinitamente más preciosa en las naciones democráticas que en todas las demás; sola cura todos los males que la igualdad puede producir. La igualdad aísla y debilita a los hombres (más cuando se iguala hacia abajo); pero la prensa coloca al lado de cada uno de ellos un arma muy poderosa, de la que puede hacer el débil y aislado. La igualdad quita a cada individuo el apoyo de sus vecinos, pero la prensa permite llamar en su ayuda a todos sus conciudadanos y semejantes. La imprenta ha apresurado los progresos de la igualdad, y es uno de sus mejores correctivos” continúa el autor, para garantizar la libertad personal de los individuos, no confío en las grandes asambleas políticas, en las prerrogativas parlamentarias, ni en que se proclame la soberanía del pueblo. Todas estas cosas se concilian hasta cierto punto con la servidumbre individual; pero la esclavitud no puede ser completa, si la prensa es libre. LA PRENSA ES, POR EXCELENCIA, EL INSTRUMENTO DEMOCRÁTICO DE LA LIBERTAD”. (Tocqueville, A. 1994)

El contexto adecuado para que florezca la libertad de expresión y de prensa, en todas sus modalidades técnicas, es el democrático y el de economía libre, en espacios en los que es posible la elección entre distintas opciones. Las relaciones sociales y económicas de mercado, que se llevan a cabo entre individuos libres en condiciones de libertad, es lo que hace posible el surgimiento de la empresa y de emprendedores y empresarios dispuestos a realizar inversiones y arriesgar sus recursos para producir los bienes y servicios que satisfarán ciertas necesidades y desarrollar un incesante proceso de innovación. (Kirzner, I. 1995, Novak, M. 1999 y 2004, Schumpeter, A.J.,1976 y 2007). Entre los productos y servicios se incluyen todos los referidos a la libertad de expresión: arte, academia, imagen, etc.

La intervención del Estado, más cuando interfiere sobre la propiedad privada y la empresa, conduce a la asfixia de la libertad de expresión y de la democracia y a malversar los recursos que pertenecen a todos los ciudadanos. Imaginemos por un instante que el Estado se atribuye la titularidad de las rotativas de periódicos, de la edición de texto, de todos los medios audiovisuales y del espacio radio eléctrico: en este caso la información que se produzca será aquella que los burócratas de turno sean capaces de tolerar.

En contraposición al modelo totalitario, en el democrático las personas adultas pueden decidir por sí mismas, sin necesidad de que un Estado o Gobierno imponga lo que se debe hacer, decir, oír o ver. Si incomoda algún escrito o imagen existe la opción de no adquirir la prensa, cambiar de emisora o de canal televisivo o rehusarnos a ver ciertas imágenes que nos desagradan. En contextos democráticos se crean las condiciones para expresar lo que nos gusta y lo que nos disgusta. El magistrado Louis Brandeis, hace casi un siglo, en 1927 recomendaba que lo más lógico frente a los mensajes que nos disgustan no consiste en imponer el silencio sino en asegurar una mayor expresión.

No se asegura la libertad de expresión recurriendo a la censura. En el caso de los niños y jóvenes, con el volumen de información que circula a través de la red y del espacio radioeléctrico, en el que padres y docentes son “inmigrantes digitales”, es necesario desplegar estrategias de formación e información que les permita conocer los modos de navegar y los dispositivos técnicos que bloquean páginas y canales, es decir, un gran reto social. Lo indiscutible del asunto es que la decisión sobre lo que deben ver los hijos y su preparación, debe hacerse en casa sin interferencia del gobierno.

El amor y preocupación de los padres no lo sustituye burocracia alguna y es preciso evitar que éstos supriman palabras, imágenes o ideas que consideran ofensivas, pues se trata de los valores personales, políticos o morales de quien está en el gobierno. Absolutamente distinto es cuando ocurre una protesta o boicot para evitar que las personas vean, lean o adquieran un bien o servicio. En este caso se trata de ganar adeptos y no de imponer normas particulares a toda la sociedad y, en última instancia, tales iniciativas pueden ser contrarrestadas por grupos organizados a los que también se les garantiza su derecho a ejercer presión. (Esplugas, B.A, 2008)

De lo dicho se desprende que cuanto mayor es la interferencia del Estado menor es el grado de libertad de expresión y de democracia. La contundencia de los datos que contienen los informes señalados nos ahorran argumentos y conduce a preguntarse sin en lugar de normas y leyes lo que se requiere es de códigos compartidos por las empresas de comunicación.

La defensa de la libertad de expresión y de la democracia exige la defensa del derecho humano fundamental de la propiedad privada. Concebir la libertad de expresión asociada a estos derechos humanos básicos conduce a un ejercicio diferente de ella y a la defensa de todos los espacios cuya invasión tienta tanto a los burócratas. Juan Bautista Alberdi, escritor argentino y uno de los creadores de la constitución Argentina de 1853, refiriéndose al tema de la libertad de expresión y prensa, sostiene que “La prensa es un poder no delegado que el país retiene para ejercerlo él mismo. Es la primera de las libertades que al mismo tiempo es custodia y garantía de las restantes. Abdicar de ese poder es lo mismo que abdicar de la soberanía y renunciar a ser un pueblo libre.”(Alberdi, J.B., 1990).

La afirmación, formulada hace más de siglo y medio, mantiene su actualidad y vigencia. También continúan vigentes y son de enorme actualidad los planteamientos de John Stuart Mill, hace más de un siglo. Para este autor, defensor irrestricto de la libertad, la convivencia pacífica de quienes expresan opiniones políticas distintas es una característica fundamental de la democracia. La libertad de expresión está asociada al respeto por las opiniones que se no se comparten y adversan y por ello afirma que la democracia exige una elevada dosis de tolerancia y de respeto. Es la única manera de asegurar el pluralismo político.

Este discurso de la tolerancia y el diálogo sólo es posible en contextos de libertad, y es el modo de enfrentar el del odio que el Che Guevara exaltó como un factor de lucha que lo convierte en una máquina de matar. Frente al odio intransigente, reivindicar la afirmación de John, S Mills, quien sostiene que nunca podemos estar seguros de que la opinión que tratamos de ahogar sea falsa, y si lo estuviéramos el ahogarla también sería un mal, negarse a oír una opinión porque se está seguro de que es falsa equivale a afirmar que la verdad que se posee es la verdad absoluta. Por esa razón, continúa hablando el autor, toda negativa a una discusión implica presunción de infalibilidad.

La libertad de expresión, opinión, prensa e información, alude al libre tránsito de ideas en el discurso político, académico, comercial y religioso. Es particularmente relevante en el ámbito de la educación y la investigación. Su cercenamiento en el

ámbito educativo, por ejemplo, conduce a la parálisis creativa, al entumecimiento de las ideas y a la ausencia de innovación. Los esfuerzos denodados de este régimen no han logrado su propósito, pero han provocado efectos nocivos cuya recuperación no resultará sencilla.

Cuando el Estado se arroga el derecho, a nombre de la libertad de expresión, de controlar los medios de comunicación e interviene y sobre la propiedad privada, haciendo difícil la sobrevivencia de medios independientes o asegurando la desaparición de los mismos, en ese momento la democracia se encuentra en fase terminal. La interferencia sobre la propiedad produce una fractura en el círculo virtuoso que sustenta la relación propiedad, empresa y libertad de expresión. Languidece o desaparece el papel de garante y vigilante de la democracia y la acción del Estado que desempeñan los medios privados y en ese momento la libertad de expresión pasa a estar supeditada al poder del gobierno central.

La perversa lógica del poder, sólo conduce a su mayor concentración y al despliegue de arbitrariedades. Los gobiernos que la ostentan sin contrapeso alguno, característica ésta de los modelos totalitarios, se interesan en demasía en el control sobre los medios y sobre lo que a través de ellos se expresa. El monopolio de comunicación que crea el gobierno es el peor de los monopolios posibles. En el caso de los monopolios públicos, reiteramos, los recursos de todos los ciudadanos los utiliza el gobierno para sus fines particulares.

El gobierno Chino y otros gobiernos de carácter religioso, muestran una gran preocupación por la información que transita por las redes de Internet, o a través de las redes de comunicación que se han construido alrededor de ciertos sistemas de telefonía móvil. Los gobiernos negocian directamente con los proveedores de servicios para impedir el acceso a ciertas páginas, restringiendo atributos de las características de los servicios que se ofrecen en las redes de telefonía móvil, o interviniendo directamente en la red a través de la presencia de centenares de miles de personas que infectan páginas, le hacen seguimiento a ciertos portales y servidores, inundan de información y en ocasiones también virus a toda la red y se eliminan o prohíbe el funcionamiento de ciertos servidores. Una buena síntesis de esta persecución la expresa el Presidente de Venezuela cuando afirma, en marzo de este año, que Internet **no puede ser libre pues considera que hay páginas web que están envenenando la mente de mucha gente.(resaltado nuestro)**

Los argumentos de Rothbard, estudioso de la ética de la libertad, permiten respaldar el eje de nuestra argumentación. Sostiene el autor que "...esta idea de los derechos sólo tiene sentido entendida cabalmente como derechos de propiedad"..Los derechos de propiedad se identifican con los derechos humanos (en nuestro caso con los derechos de libertad de expresión y acceso a la información) en dos sentidos: uno, que la propiedad sólo puede atribuirse a los seres humanos, de modo que una persona tiene derechos de propiedad porque es un ser humano y dos, que el derecho de la persona sobre su propio cuerpo, su libertad personal, es tanto derecho de propiedad como un derecho humano" (Rothbard, M, 2009)

La democracia, la libertad de expresión y la propiedad privada, como se deriva de la cita de Rothbard, crean una sociedad libre, y una sociedad sólo puede prosperar a través de la libre expresión e intercambio de ideas, el libre acceso a la información, la libertad para difundir la información generada, la capacidad para investigar e indagar, para polemizar, discrepar y coincidir: es la estrategia del diálogo en contraposición a al del odio que proponen algunos de los actuales seguidores del Che.

Resulta obvia la relación indisociable entre propiedad, libertad de expresión, empresa y democracia. Todas estas dimensiones consideradas de modo integral crean el

contexto en el que las personas adoptan decisiones basados en sus expectativas, necesidades, convicciones, creencias y valores. El espacio en el que el individuo asume su responsabilidad y no está a la espera ni desea que el Estado, que ha demostrado una habilidad para perder en la pudrición decenas de millones de kilos de comida, vacunas y medicinas, lo sustituya, pues carece de las facultades indispensables para ello.

El respeto a los derechos de propiedad privada, de las personas y sus posesiones, conforma el sustrato de estas normas éticas que regulan la convivencia en sociedad de un modo tal que permite a cada individuo perseguir sus fines y procurarse la felicidad sin sufrir interferencias ajenas. La libertad de expresión adquiere sentido al fundamentarse en el derecho de propiedad. Tal y como lo plantea Montaner frente a la afirmación de “libertad para qué”, con la que Lenin respondió al socialista español, “Libertad es escoger sin interferencias lo que queremos estudiar, dónde y cómo deseamos vivir, seleccionar las manifestaciones artísticas que más nos complacen, poder gastar nuestro dinero como nos plazca, es poder emprender una actividad económica sin darle cuenta a nadie más allá de las formalidades que establezca la ley y disponer de nuestras propiedades legítimas: sin libertad, la creación de riqueza se debilita hasta la miseria, como ampliamente lo muestran los países socialistas.(Montaner,C.A. 2010)

El ejercicio de esta libertad fundamental, se hace a través de los medios de comunicación, es decir de empresas, que está en la obligación de pasar la prueba de la rentabilidad, sin la cual no puede continuar operando. A diferencia de los dineros públicos, que muchos burócratas malversas o de los cuales se apropian, las empresas construyen a pulso su futuro, asumiendo el riesgo que ello comporta. La estructura empresarial es la que hace posible la comunicación masiva de información y esto es mucho más evidente en los tiempos de globalización que corren. La complejidad de la comunicación y los múltiples intereses y necesidades individuales ha llevado a un proceso de segmentación de los medios: deportivos, religiosos, cocina, cultura, información política, información empresarial, noticias y esoterismo, por mencionar los más conocidos. Todos esos nuevos productos, canales, medios existen sólo en la medida en que han sido descubiertos y producidos por alguien, por un emprendedor, capaz de arriesgar y construir realidad. (Kirzner,I Novak ,M, Schumpeter, J.).

#### 4.1.- LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS “INTERNET” Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL ESPACIO SIDERAL.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la convergencia de distintos desarrollos tecnológicos lo está cambiando todo: la empresa, la forma en que se mercadea y produce, la banca, el dinero, la educación, el aula de clase, la investigación, la comunicación y las relaciones en un mundo que se achica a velocidad de vértigo. El desarrollo de estas tecnologías dificulta el trabajo a los regímenes totalitarios, que se han visto en la necesidad de utilizar estructuras de personal con la intención de controlarlas e incidir sobre ellas. El desarrollo y la innovación que facilita las relaciones socioeconómicas de mercado y la empresa, hacen que la tarea les resulte incómoda y compleja y que los sobrepase.

Los mecanismos de los que se valen los regímenes en este ámbito incluyen control directo sobre los contenidos, negociación con los proveedores, eliminación de servidores, acceso a cuentas y páginas e incidencia con información y redes propias en este ámbito. La confrontación contra la libertad de expresión y la democracia también se produce en el espacio sideral. Por esa razón colocan a los medios digitales bajo una permanente sospecha y los culpan de todos los males, amparados en argumentos como los que expresa el Presidente de Venezuela, y para evitar el “envenenamiento” de los ciudadanos hay que controlar Internet que NO PUEDE SER LIBRE.

El control del espacio radio eléctrico se lo reserva el Estado, responsable de otorgar y renovar la asignación de las frecuencias y licencias. Desafortunadamente para los estados y gobiernos y afortunadamente para los ciudadanos y emprendedores, los nuevos desarrollos tecnológicos contribuyen a la ampliación del espectro asegurando cabida a un mayor número de empresas.

Las nuevas tecnologías abren nuevos espacios de libertad. El ejemplo de los blogueros cubanos es una evidencia de este hecho. Donde los medios tradicionales no llegan, las nuevas tecnologías crean posibilidades novedosas de comunicación. Las barreras se tornan más frágiles y las nuevas tecnologías irrumpen con fuerza inusitada en lugares en los que la prensa escrita y los medios radio eléctricos no penetraban. Por ello es que el espacio sideral es el nuevo campo de batalla que se agrega a los anteriores en la pelea por más democracia y libertad.

La batalla apenas comienza. Muchas interrogantes se agolpan a la espera de poder construir respuestas. Cómo propiciar y asegurar que surgirán nuevos competidores? Cómo atender los requerimientos específicos de los distintos y múltiples segmentos de mercado? Cómo propiciar el diálogo y el encuentro entre los “nativos” y los “inmigrantes”? Cómo asegurar que se promueve la competencia? Cuál es el papel de los dueños de los medios en relación a aquello que circula por la red? El sistema de precios en la actualidad es el adecuado para atender los requerimientos específicos de los distintos segmentos de mercado?

## **REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA.**

**Alberdi, Juan Bautista (1990)**, Sistema Económico y Rentístico, Buenos Aires.

También en

<http://www.eumed.net/coursecontextos/2004/alberdisistema.pdf>

**Arendt, Hannah,(2004)**, Los Orígenes del Totalitarismo, Edit. Taurus, España.

**Aron Raymond, (2007)**, Ensayo Sobre las Libertades, Alianza Editorial, Ciencia Política, España.

**Beneyto, V. José, (2002)**,La ventana Global. Edit. Taurus. España.

**Berlin, Isaiah, (1988)**, Cuatro Ensayos sobre la Libertad, Alianza Editorial, Madrid.

.- (2004), **Ideas políticas en el siglo XX, en *sobre la libertad***, Edición Henry Hardy, Alianza Editorial.

**Bobbio, Norberto (2003)**, Teoría General de la Política, Edit. Trotta. Madrid. España

.- (2002) Entre Dos Repúblicas, En los Orígenes de la Democracia Italiana, Siglo XXI Editores, Tr. Omar Álvarez Salas, México.

.- (2006), Estado Gobierno y Sociedad, Fondo de Cultura Económica, Tr. José Fernández Santillán, México.

**Brandeis, Louis,**

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2000)**, Informe de la relatoría para la Libertad de Expresión, Washington. Es posible acceder a la información a través de Internet en la siguiente dirección:

[www.cidh.org](http://www.cidh.org)

**Esplugas Botter, Albert (2008)**, La Comunicación en una Sociedad Libre”, Instituto Juan de Mariana, España.

**Expresión Libre**, Distintos análisis sobre los temas de la libertad de expresión. En particular el análisis de los contenidos de la ley de responsabilidad Social mejor conocida como ley mordaza.

OBSERVATORIO DE MEDIOS DE LATINOAMÉRICA.

**Eco, Umberto, (1998)**, Cinco Escritos Morales, edit. Lumen, Barcelona, España.

**Hayek, F.A. (1990)**, La Fatal Arrogancia, Edit. Unión Editorial, España.

**Hayek Friedrich (1998)**, Los Fundamentos de la Libertad, 6ta. Edic. Unión Editorial, España,

.- (2009) Camino de Servidumbre, Ciencia Política Alianza Editorial, España.

**Hume, (2008)**, Ensayos Económicos: Los Orígenes del Capitalismo Moderno, Edic de Javier Ugarte Pérez, Biblioteca Nueva, España.

**Kirzner, M. Israel,( 1995)** Creatividad, Capitalismo y Justicia Distributiva, Unión Editorial, Tr. Federico Basañez Agarrado, España.

**Lindblom, Charles, (2000)**, El sistema de mercadod, Edti. Alianza Ensayos, Madrid España.

**Locke, John, (2003)**, Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil, Filosofía Alianza Editorial, España.

**Mc Chesney, W. Robert, (2002)**, Cap. 11.Economía Política de los Medios y las Industrias de la Información en un mundo globalizado, en La ventana Global, Edit. Taurus. España.

**Mills, Jon Stuart**, Collected Works of John Stuart Mill, Ed. J.M. Robson (Londres ROutledge and Kegan Paul, Ltd.

**Montaner, Carlos Alberto, 2010**, Palabras del autor en la recepción del Premio Juan de Mariana a una trayectoria ejemplar en defensa de la libertad. Madrid, 30 de abril de 2010.

**Novak, Michael**, El despertar de las Sociedades Democráticas” Instituto Cultural Ludwig Von Mises, 1999, México

.- (2004), Business as a calling: Work and the examined life, The Free Press, Simon and Shuster, Inc. USA

**Olson, Mancur**, Del Socialismo al Capitalismo, Cedice, 1993, Tr. Gustavo Toro Vásquez y Adriana Toro de Undreiner, Venezuela.

**Páez, Tomás, (2009)**, Nuevas Tecnologías y Pymes, EL Nacional. Caracas Venezuela.

**Pipes, Richard (2002)**, PROPIEDAD Y LIBERTAD: Dos conceptos inseparables a lo largo de la historia, Turner-Fondo de Cultura Económica, Tr, Josefina de Diego,

**Popper, Karl,(1980)** La Lógica de la Investigación Científica” Editorial Tecnos, Tr. Víctor Sánchez de Zavala, España

**Rothbard, N. Murray, (2009)**, La Ética de la Libertad, 2da. Edición, Unión Editorial, 2da. Edición, Tr. Marciano de Villanueva Salas, 1995. España.

**Sartori, Giovanni, (2007)**, Qué es la Democracia? Edit. Taurus. Tr. Miguel Ángel Ruíz de Azúa, España.

**Schumpeter A. Joseph, (1976)**, Capitalism, Socialism and Democracy, George Allen Unwim Publishers, United Kingdom.

.- (2007) 13 edicion, The theory of Economic Development, Transaction Publishers, U.K.

**Tocqueville, Alexis**, La Democracia en América Latina, Alianza Editorial Madrid, 2002, Vol. 1 y 2.

**Vargas Llosa, Alvaro, (2005)**, Liberty for Latin America: How to Undo Five Hundred Years o State Opagesression. New York: Farrar Straus And Giroux, United States.

**Von Mises, Ludwig (1995)**, Sobre Liberalismo y Capitalismo, Unión Editorial, Tr. Joaquín Reig Albiol, España.

**Wiseman Richard**; <http://www.richardwiseman.com/research/research.html>  
[http://www.libertad-prensa.org/publications/Medios\\_y\\_Libertad\\_en\\_las\\_Americas.pdf](http://www.libertad-prensa.org/publications/Medios_y_Libertad_en_las_Americas.pdf)  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001877/187764so.pdf>

<http://www.internationalpropertyrightsindex.org> La organización realiza, anualmente un estudio comparativo que mide los derechos de propiedad.